



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La pandemia de Covid-19 ha puesto a prueba los sistemas de salud de todos los países del mundo.

El Gobierno Provincial desde el inicio de la pandemia articuló con el Gobierno Nacional las distintas acciones para enfrentar esta crisis sanitaria y económica en la que quedó sumergido nuestro país.

Rápidamente el equipo de Salud Provincial puso en marcha el Plan Operativo Provincial, preparando los Protocolos de Actuación para las distintas áreas, estableciendo estrategias de seguimiento de las personas aisladas, verificando el cumplimiento del aislamiento obligatorio, contemplando la incorporación de profesionales de la salud y de apoyo, la incorporación de nuevas camas y equipamiento para cuidados intensivos, la preparación de hoteles para realizar aislamientos de pacientes, solicitando al Gobierno Nacional el cambio de perspectiva respecto al uso de barbijo. Recomendando a la población su utilización, generando instructivos a los efectos de hacer la confección casera de estos elementos, en virtud de la escasez en el mundo, entre otras tantas acciones.

Además durante estos cinco meses desde el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) ingresaron en Salud 408 trabajadores que incluyen a 80 médicas y médicos, 183 enfermeras y enfermeros, 24 agentes sanitarios, 66 personas para Servicio de Apoyo, 8 choferes de ambulancia, 17 administrativos y administrativas, 26 profesionales de otras especialidades, como bioquímicos, kinesiólogos, etc., y 4 agentes como auxiliares de laboratorios. Se han instalado en nuestra provincia, tres laboratorios para realizar los testeos de Covid. Se suscribieron convenios con el sector privado y obras sociales, así como con el sector hotelero, entre otros.

Todas estas acciones llevadas adelante dan muestra de una firme política del Estado rionegrino de fortalecimiento del sistema público de salud, y de un trabajo mancomunado para brindar respuestas inmediatas ante las necesidades generadas por la llegada de la pandemia de Covid 19.

Es de destacar que desde el inicio de la pandemia, el gobierno nacional centralizó las compras de respiradores mecánicos fabricados en el país. "...Los respiradores son un recurso crítico acá y en todo el mundo, por eso el Estado nacional resolvió centralizar la compra para asegurar una distribución equitativa...", expresó el Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, en una conferencia



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de prensa en la Quinta de Olivos tras una reunión que mantuvo con infectólogos y expertos del Comité de Crisis el día 29/03/2020 (<https://www.telam.com.ar/notas/202003/445902-coronavirus-gines-respiradores-recurso-critico.html>), además explicó que "...La distribución equitativa se hace a través de indicadores como: la cantidad de respiradores que tenían en el lugar previamente, tanto en lugares públicos como privados; la demografía, y en tercer lugar el estadio de la pandemia en ese lugar..."

Río Negro recibió 65 equipos que ya están en los hospitales.

Sin embargo, para el Ministerio de Salud Provincial es necesario contar con 100 equipos para hacer frente al Covid-19. Por eso se compraron 50 equipos fuera del país. El Ministro Fabián Zgaib confirmó que esos respiradores ya fueron enviados, pero no están en poder de la Provincia. Aún así, también hay que decir que no solo de respiradores se trata, dicho instrumental exige profesionales y personal capacitado para su funcionamiento, y allí también se presentan problemas.

Sabemos que para el ingreso de los respiradores al País se requieren una serie de trámites complejos, no solo de índole aduanera, sino también ante la ANMAT y el propio Ministerio de Salud de la Nación, por lo que para lograr llevar adelante trámite de desaduanamiento del equipamiento médico mencionado, es necesario un trabajo de gran coordinación entre los organismos nacionales y el importador, sobre todo en momentos en que la actividad administrativa resulta compleja, por los distanciamientos y aislamientos que exige la lucha contra la Pandemia del Covid-19, tal complejidad se presenta cuando lo imprescindible para nuestra provincia es poner en funcionamiento los respiradores adquiridos.

Por ello:

Autores: Marcela Alejandra Ávila, Julia Fernández, Graciela Valdebenito, Facundo Manuel López



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, la necesidad de -en el ejercicio de sus funciones de coordinación- arbitre los medios necesarios para que desde el Ministerio de Salud, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y la Dirección Nacional de Aduanas (DGA) se de urgente trámite al ingreso al país y distribución a destino de los cincuenta respiradores adquiridos por el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.